RESOLUCIÓN N°. 641/2022

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA", ID N° 418671, A LA FIRMA CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., RUC 80001141-4.—

Itá, 05 de Noviembre de 2022

VISTO: El dictamen de fecha 04 de noviembre del 2022, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentada en el Llamado a Contratación Directa **CD N° 02/2022 "ADQUISICION DE MEZCLA ASFÁLTICA", ID N° 418671,**y;----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., RUC 80001141-4,** para la Contratación Directa **CD N° 02/2022 "ADQUISICION DE MEZCLA ASFÁLTICA", ID N° 418671**.----------

Que, la oferta presentada por la empresa**, CHAVES CONSTRUCCIONES, con RUC 80001141-4**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del PBC del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2022, para el Objeto del Gasto 420 30 011, **"ADQUISICION DE MEZCLA ASFÁLTICA", ID N° 418671,** a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución…". ----------

Que, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, la Intendenta Municipal de la Ciudad de Itá; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Contratación Directa **CD N° 02/2022 "ADQUISICION DE MEZCLA ASFÁLTICA", A LA FIRMA CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., RUC 80001141-4,** por un monto total de **Gs. 188.810.000 (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL),** de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación Directa, acorde a lo que establece la **Ley N° 2051/03.**----------

MUNICIPALIDAD DE ITA
Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ SECRETARIA GENERAL

Prof. Orlando Alfredo Gauto
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal